

Opinión

Edición papel digital

El barril de amontillado

Gabriel Zalasník
Profesor de Derecho Penal
Facultad de Derecho Universidad de Chile



Hay decisiones políticas que se firman con tinta, otras con silencio, y algunas -las más inquietantes- se sellan solapadamente bajo tierra. Son estas últimas las que emergen en los estertores del actual gobierno. Definiciones relevantes que posicionan a funcionarios en áreas sensibles del Ministerio de Defensa por medio de amarres administrativos. Definiciones estratégicas que comprometen la seguridad del país y el hemisferio como lo hizo notar EE.UU. ante el intento de avanzar precipitadamente -eludiendo esta vez la "permisología"- en la instalación de un cable submarino de fibra óptica con China. Otro tanto ocurre con definiciones ideológicas personales -y no de Estado- en materia de relaciones internacionales. Más allá del mérito de cada medida, la controversia radica en la oportunidad, la transparencia y la intención política de comprometer decisiones estructurales al cierre de un fracasado mandato.

Es aquí donde la literatura ilumina lo que la política oscurece. En "El barril de amontillado", Edgar Allan Poe construye una perturbadora metáfora sobre la traición. En efecto, en el cuento, Montresor convence a Fortunato de descender a las catacumbas con la promesa de probar un vino excepcional. La víctima sin sospecharlo avanza voluntariamente hacia su encierro. El barril es la excusa, pero el encierro, el propósito real.

En política, los barriles no contienen vino, sino decisiones estratégicas y las catacumbas no son de piedra, sino administrativas: decretos, contratos, nombramientos, protocolos que sólo una celosa auditoría podrá develar.

Curiosamente también la leyenda británica sobre el traslado a Inglaterra del cadáver del almirante Horacio Nelson tras la batalla de Trafalgar en un barril de brandy -o de amontillado- para resistir el viaje de regreso nos ofrece otra poderosa analogía. El barril representa ahora una manera de asegurar que algo sobreviva el paso del tiempo.

Ambas imágenes -el barril de Poe y el barril de Nelson- dialogan inquietantemente con los movimientos finales de este gobierno. En un caso, el barril como instrumento del engaño que sella su destino. En el otro, como mecanismo que preserva algo más allá de su tiempo natural. Los "amarres" denunciados cumplen funciones similares: asegurar que determinadas decisiones y alineamientos sobrevivan al cambio democrático de autoridades. Una democracia sana se caracteriza por la alternancia sin trampas. Gobernar no es atrincherarse, por lo que intentar condicionar estructuralmente al sucesor con decisiones de largo alcance -especialmente en materias de defensa, política exterior o infraestructura crítica- erosiona nuestra tradición republicana. Poe nos recuerda que el mayor horror no está en el vino, sino en el muro que encierra. La leyenda de Nelson nos recuerda que los barriles pueden preservar lo que ya afortunadamente debe descansar.

8M: la igualdad no admite retrocesos

Miriam Henríquez
Decana Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado



Además de conmemorar el Día Internacional de la Mujer debemos resistir dos tentaciones: la autocomplacencia y el pesimismo. Un balance serio obliga a reconocer los avances en materia de género, pero también que la igualdad real entre hombres y mujeres tarda demasiado. El Global Gender Gap Report (2025) del World Economic Forum estima que, al ritmo actual, cerrar la brecha global de género tomaría 123 años.

Hoy esa distancia se agrava a nivel mundial por el avance de las democracias iliberales. Esto es, regímenes con elecciones democráticas, pero que erosionan el Estado de Derecho mediante la captura de los contrapesos, la afectación a la independencia de los órganos de control y la restricción de ciertos derechos. En estos escenarios, los derechos de las mujeres quedan expuestos a regresiones vertiginosas.

Chile, combina desarrollos y tareas pendientes. Pero es crucial recordar que el estándar democrático exige no retroceder lo avanzado.

En autonomía económica, un adelanto concreto es la Ley 21.645 (2024), que fortalece la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y reconoce, en ciertos casos, el derecho al teletrabajo. Sin embargo, el INE confirma una significativa brecha salarial de género. En 2024, las mujeres recibieron, en promedio, 24,4% menos ingresos que los hombres entre las personas ocupadas, y 17,9% menos entre los asalariados. Si bien esta ley es un paso importante, el desafío persiste en orden a remover barreras de acceso al mercado laboral; reducir la brecha salarial y la informalidad; y sostener trayectorias laborales continuas sin sanciones por maternidad o cuidados.

La Ley 21.356 (2021), que establece cuotas de representación de género en directorios de empresas públicas y sociedades del Estado, es sin dudas un adelanto que corrige una tendencia a excluir a las mujeres de los espacios donde se toman decisiones con impacto económico y social relevante. No obstante, el reto pendiente es más exigente que "llegar" a los directorios: es permanecer y liderar dichos ámbitos.

En la vida cotidiana, la igualdad se esconde tras la carga en tareas de cuidados que pesa desmedidamente sobre las mujeres. La Ley 21.805 reconoce el cuidado como derecho y como un asunto público. Hoy, el desafío se juega en su implementación, en convertir el sistema integral de cuidados en garantías, financiamiento estable, oferta suficiente, estándares exigibles, cobertura territorial y corresponsabilidad social efectiva. Para que cuidar no siga siendo sinónimo de empobrecimiento para las mujeres o exclusión del mercado laboral.

En violencia y seguridad, la Ley 21.675 (2024) fija un marco para prevenir, sancionar y erradicar la violencia por razones de género. Su prueba decisiva es la eficacia a través de la persecución penal oportuna y que las medidas de protección se cumplan.

La conmemoración del 8 de marzo no demanda unanimidad ideológica. Exige convicción y compromiso democrático. Porque la igualdad entre hombres y mujeres no es una agenda sectorial, sino una condición de legitimidad del Estado democrático de Derecho.

LT **latercera.com**

Declaración de Intereses en
www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A.

Atención a suscriptores
en sucursal virtual:
<http://sucursalsvirtual.latercera.com>



SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 77

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o
cobertura del diario a
lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión
máxima de 1400 caracteres con
espacios a:
Email: correo@latercera.com
Avenida Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los
textos y ajustarlos conforme a sus estándares
editoriales, en particular respecto a la
exigencia de un lenguaje respetuoso y sin
descalificaciones. Las cartas recibidas no
serán devueltas.

ESPACIO ABIERTO

Nuevo gobierno, viejos desafíos

Guillermo Larraín
FEN Universidad de Chile



Chile iniciará un nuevo ciclo político. Más allá de nuestras diferencias ideológicas, necesitamos que este gobierno tenga éxito en impulsar un desarrollo económico sostenible y equitativo. La historia es clara: los avances los logran países capaces de mantener políticas económicas estables, previsibles y orientadas al largo plazo, que corrijan errores pero no rehacen todo en cada ciclo.

Corea, Finlandia o Singapur muestran que la continuidad en políticas de innovación y educación es fundamental para el crecimiento sostenido y la reducción de la desigualdad.

Chile, con un PIB per cápita de US\$ 16.400 y proyecciones de crecimiento apenas sobre el 2%, no debe especular con cambios bruscos que pongan en riesgo la confianza de inversionistas y ciudadanos. Será más fácil recuperar la productividad y la inversión, evolucionando que revolucionando.

El nuevo gobierno hereda dos dilemas clave en educación. El primero es qué hacer con reformas como la ley de inclusión. La evidencia en Irlanda, Estonia y partes de Canadá sugiere que la selección aleatoria en educación básica puede reducir la segregación social y mejorar la equidad, pero requiere criterios inteligentes y transparentes.

El segundo es el rol de los actores privados sin fines de lucro. En Bélgica y Holanda, más del 50% de los estudiantes asisten a escuelas privadas subvencionadas y sin fin de lucro, con altos estándares de calidad y equidad. En Holanda, las escuelas privadas reciben financiamiento público, no pueden cobrar matrículas adicionales y deben cumplir estrictos requisitos pedagógicos. El resultado: uno de los sistemas más inclusivos y mejor evaluados en las pruebas PISA.

En materia ambiental, hay que racionalizar los trámites que hoy retrasan proyectos de inversión clave, especialmente en minería

y energía. Sin embargo, cualquier ajuste debe considerar que la protección ambiental tiene un claro respaldo ciudadano y de autoridades locales. Nadie quiere vivir cerca de un basurero.

La solución no está en debilitar normas ambientales, sino hacerlas más inteligentes aprendiendo de errores del pasado. Por un lado, hay que reconocer que hay decisiones políticas, pero que estas deben ocurrir en el momento oportuno, no siempre al final como hoy. Hay que agilizar procesos con criterios técnicos y promover la participación ciudadana temprana en la que estén las contrapartes efectivamente afectadas. Habrá seguramente una contraparte financiera. El gasto público en medio ambiente en Chile sigue siendo bajo (0,1% del PIB vs 0,6% de la OCDE). Esto limita la capacidad de respuesta efectiva a demandas sociales.

Chile no necesita reinventar la rueda, sino ajustar el rumbo con pragmatismo. El éxito del nuevo gobierno se medirá si logra estabilizar las bases institucionales para que Chile recupere su potencial de crecimiento. En un mundo incierto, una agenda ambiciosa que busque la previsibilidad sería un gran activo país.

Fome quizá. Pero para los humoristas está la Quinta Vergara.